

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JJM/PMB/JMRS.

Nº 2254/P 2020

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES, 30 SEP 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N°4229/P2019 de 25 de noviembre del 2019, a la prórroga de don **OMAR ROBERTO TORDESILLA PORTALES**; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°2175 del 30 de marzo del 2020; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO a contar del 1° de octubre del 2020, a la prórroga de don **OMAR ROBERTO TORDESILLA PORTALES**, RUT: [REDACTED], efectuada mediante Decreto Alcaldicio N°4229/P2019 de 25 de noviembre del 2019.

2.-DEJASE, establecido que don **OMAR ROBERTO TORDESILLA PORTALES**, no se encuentra sometido a Sumarios e Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Dirección de Control
- Sueldos
- Depto. de Recursos Humanos
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Interesado
- Of. de Partes
- Of. Transparencia

